



Montevideo, 13 de agosto de 2013.-

R.de D.245/2013

ACTA 851

Reg.2013/08/387

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Daniel Trucido C.9298, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30/09/2013;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

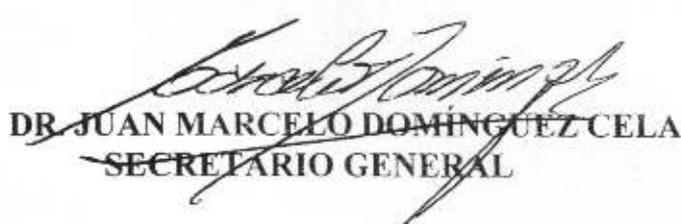
ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Trucido C.9298, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30/09/2013.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE**


**DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL**